

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 383  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de junio de 2019 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 383, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ y JOSÉ DE JESÚS OROZCO ENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primero, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, la secretaria ejecutiva, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del mecanismo nacional de prevención de la tortura y el secretario técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:06 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 382 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del acta de Sesión Ordinaria que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2019.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades.
- III. RECOMENDACIONES DEL MES DE MAYO DE 2019.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ; presentó las recomendaciones emitidas el mes previo, inició con la recomendación 23/2019, de la primera visitaduría, la 24/2019 de la cuarta visitaduría, la 25/2019 de la primera visitaduría general, 26/2019 de la quinta visitaduría, la 27/2019 de la primera visitaduría general sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, así como acceso a la información en materia del Hospital General Zona 14 del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) y posteriormente la 28/2019. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ comentó que con el licenciado Joaquín Narro Lobo se ha revisado una serie de casos sobre queja médica de los que ya se tienen las conclusiones elaboradas, para hacer una presentación de las conclusiones de esos casos, donde algunos de ellos cuentan con una serie de percepciones de la gente agraviada, mas no las percepciones

necesariamente del gremio médico que lo está atendiendo. El presidente instruyó al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo incluir la presentación en el orden del día para la sesión del mes de julio. Comentó haberse reunido con el Director General del **IMSS**, para transmitirle cuál ha sido el comportamiento de los asuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las preocupaciones, las interacciones, donde le externó que celebraba que la cita se hubiera dado, con inmediatez, dada su reciente toma de posesión, porque no tuvo esa oportunidad con su antecesor. Esperando retomar la dinámica y poder avanzar en diversos casos, como el tema de abasto de medicamentos y la disminución de personal médico que se deja sentir, porque esto ocasiona que las citas se prolonguen en el tiempo. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ comentó con relación a la recomendación 27/2019 sobre una mujer embarazada y que desde que llega al hospital le queda la impresión de que acaba siendo atendida y, posteriormente viene una serie de recomendaciones que se ven un poco como de rutina, en donde se le dice, por ejemplo, que tendrá que compensar al marido, por lo que pasó, cuando es un caso netamente médico que le podía haber pasado a cualquier persona con su esposa, que hubiera tenido dengue y hubiera fallecido. Aquí quizá la recomendación más importante es que cuando se quiso quejarse no le contestaban, pero eso ya era ante las autoridades y no por la parte médica. En la práctica clínica cotidiana los testimonios de los médicos se vuelven muy importantes, porque en la práctica clínica, es muy fácil en el libro decir que la debieron haber trasladado antes, pero ante el caso clínico pues no se puede pensar que cualquiera se pueda tardar un día en registrar la indicación, pero desde el principio se reconoce que podía tener dengue porque se tenía la sospecha. El presidente sugirió estar atentos a la hora de ver el estudio sobre los casos de queja médica que presente el doctor Kershenobich en la siguiente sesión ordinaria de Consejo para tomar todas las providencias correspondientes. Destacó que cuando se dice que hay que tomar en cuenta los testimonios de los médicos, es importante y por ello se debe insistir con las unidades médicas que cuando se les requiere de información, se incluya a todas las personas que pudieron haber intervenido. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ precisó que el comentario es hacia las recomendaciones, no tanto a la discusión del caso. El hecho de que la recomendación diga que puedan seguir en proceso, o que hay que darle atención psicológica al marido por el resto del tiempo que lo requiera, preocupa, porque es prolongar el caso, cuando el caso ha concluido y ya se tomó una determinación. La recomendación es como muy en cartabón de lo que tienen que hacer y no se corrige la causa. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que es un buen momento para ir fortaleciendo los instrumentos; precisó que la parte de la reparación del daño responde a cuestiones normativas, el segundo aspecto es el acceso a la justicia para que no haya impunidad, el tercero es que se conozca la verdad y la cuarta es para evitar que no se vuelvan a cometer violaciones de esa naturaleza, es decir, las garantías de no repetición. Se debe incidir en lo que dice el consejero David Kershenobich, que es atacar las causas, más allá de satisfacer el caso, es cómo le impactará en la parte estructural, para construir. Instruyó al Primer Visitador General, licenciado Ismael Eslava, revisar las particularidades del caso, para identificar si existen elementos pivote y se vería en la próxima sesión, para identificar cómo impactaría en lo

estructural, a la causa fundamental, se puede contar con otro criterio en casos frontera o para casos de opinión contra vertida pero clara. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO celebró la reunión con el director del **IMSS** porque se une con el tema de las causas y habría que tener indicadores que vayan hacia las causas para ir previendo lo que puede ocurrir. La visión del consejero Kershenobich abre bien el tema ya referido en otras sesiones sobre cómo se elaboran los indicadores para hacer una recomendación. El presidente otorgó la palabra al Primer Visitador General, licenciado Ismael Eslava Pérez, quien presentó la recomendación 29/2019 sobre el caso de la violación a los derechos humanos de las personas usuarias y beneficiarias del “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. El presidente hizo énfasis que, en el cuerpo de la recomendación, se insiste en que no se está en contra de más y mejores modelos, sino que se está en busca de que ese tránsito hacia mejores modelos parta de la premisa del interés superior de la niñez, y que si hay irregularidades se corrijan. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ celebró la emisión de la recomendación, porque es una recomendación novedosa, pertinente por la situación que se vive y, no solamente por el tema de cuidados de la infancia, sino en general en el tema de las políticas destinadas a garantizar derechos humanos. Va más allá de si se siguieron adecuadamente los procedimientos o no, debajo de esto está el tema de la progresividad de los derechos humanos, porque no es lo mismo darle a una mujer 600 pesos, que garantizar un servicio destinado a proteger los derechos de niñas, niños, y adolescentes y a garantizar su derecho al cuidado; la política que se está siguiendo por la actual administración de transferencias directas, supone un proceso de regresividad, porque se están desmantelando las instituciones que tenían como fin garantizar derechos. Una cosa es revisar si las instituciones están trabajando de manera adecuada, si ahí hay prácticas de corrupción, si efectivamente todos los recursos están llegando al destino que se propone y otra es desmantelarlas. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ destacó que urgía exponer esa recomendación y que se debe ver cómo se puede hacer para que esos mecanismos de restitución vuelvan a conceptualizar a las estancias infantiles como un servicio, no como un pago, porque de nada sirve que les den dinero a madres, tíos, abuelos o a las personas que van a cuidar de los niños y niñas, sino más bien, volver a esa parte de que es un servicio que el Estado está obligado a otorgar, hay que entrar al fondo y volver a la implementación del servicio de las estancias infantiles. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO comentó que el aliento es de diálogo, es ese llamado donde la Comisión puede dar ciertos parámetros para definir cómo va ese derecho, y que más allá de un servicio es un derecho a la mujer trabajadora, a que la niña y el niño en edad de preescolar pueda tener un servicio adecuado, es un derecho que toca muchísimas aristas, la educación, la salud, la integridad del menor, etcétera. Enfatizó que se van a requerir alianzas y la **CNDH** tendrá que hacer acciones de mediación, asimismo habría que reunirse con los diversos sectores para impulsar las recomendaciones de la **CNDH**. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ puntualizó que es principalmente un derecho de niñas y niños; que habría que revisar el modelo de estancias, porque efectivamente había surgido como un modelo de apoyo a las madres y mujeres trabajadoras; enfoque era contrario a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y a la propia Convención.

En este caso los derechos de las mujeres y de la niñez convergen, y la perspectiva es muy importante. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ aseguró que desde hace 12 años que inició el programa de estancias infantiles jamás fue tomado en cuenta el interés superior de la niñez. Señaló que visitó algunas estancias infantiles que se encontraban en condiciones aterradoras y que en algunas existían casos de corrupción porque para que funcionaran, muchas personas pedían dinero por niño. Comentó que toda crisis da la oportunidad de refrendar y hacer algo mejor, y que en su opinión el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (**SNDIF**) es quien tiene que levantar la mano para poder crear estancias o albergues que sean dignos y que piensen exclusivamente en las y los niños como quienes deban recibir ese recurso y sean ganadores en ese tema, porque antes lo eran las mujeres que llevaban las estancias, y algunas de ellas hacían con las estancias lo que ellas querían y se le iba de las manos el control a la Secretaría de Bienestar, en aquel tiempo Secretaría del Desarrollo Social. Destacó que se requiere poner orden y replantear el tema de estancias infantiles; donde debe haber congruencia y que quienes defienden a la infancia vigilen que esas instancias defiendan los derechos de niñas y niños, no pensando en la madre trabajadora ni en las estancias infantiles en las que también, se creaba trabajo informal, donde no había protección para las mujeres trabajaban ahí, no tenían seguro social ni seguro médico. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO destacó que se requiere que se garanticen políticas públicas con enfoque de derechos humanos para todas las personas de todas las edades, porque desde hace décadas se dan violaciones a las personas mayores y a personas enfermas. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que la recomendación abarca que se transite a mejores opciones y modelos sin perder que el eje rector sea el interés de la niña y el niño; que sea compatible con respetar el derecho de otras personas como el de las madres trabajadoras; que contenga el tema de protección civil, entendiendo por protección civil la seguridad que tiene que ver con el cuidado de la niñez, espacios donde los sectores pueden participar.

**IV. PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 20VG/2019 SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES GRAVES SOBRE A LOS DERECHOS HUMANOS A LA VIOLENCIA SEXUAL, A LA LIBERTAD, SEGURIDAD PERSONAL Y LEGALIDAD POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y RETENCIÓN ILEGAL, A LA INTEGRIDAD PERSONAL POR ACTOS DE TORTURA FÍSICA, ATRIBUIBLES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA POLICÍA FEDERAL; EMITIDA POR LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, Primer Visitador General, quien expuso la recomendación de violaciones graves.

**V. PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA DE LA PLATAFORMA EDUCA CNDH.** El presidente dio la palabra al licenciado Joaquin Narro Lobo, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, quien expuso los resultados de la encuesta de la Plataforma Educa CNDH y quien, además, extendió una cordial invitación a las y los integrantes del Consejo para ingresar a la Plataforma Educa CNDH y elegir de entre las opciones que existen un curso acorde a las especialidades de su

preferencia para conocer directamente la experiencia que un estudiante tiene al realizar alguno de esos cursos.

**VI. INFORME DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. INFORME DE SEGUIMIENTO 1/2018 DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, SOBRE LOS LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra a la licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal, Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, quien expuso el Informe de Seguimiento 1/2018 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de privación de la libertad que dependen del Gobierno y Fiscalía General del Estado de Querétaro.

**VII. INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2019.** El presidente solicitó autorización a las y los Consejeros para que ingresara a la sala el maestro Rubén Francisco Pérez Sánchez, Coordinador general de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, quien presentó el informe. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que otro de los casos de éxito de la Comisión, es la reducción de 96 cárceles municipales a cinco, en donde se tenía a personas procesadas y sentenciadas, cuando son cárceles para asuntos administrativos en donde no deben permanecer por más de 36 horas. Comentó que se emitió recientemente una recomendación a Nayarit; señaló que son los jueces quienes mandan a esas cárceles y porque falsearon información a la Comisión Nacional diciendo que no había ninguna persona. Informó que en los próximos meses se habrán de actualizar la información para presentar los avances en materia de seguimiento. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó qué ocurre si se decide no ejercer la acción penal, cuando se considera cumplida la recomendación o si se abre una nueva recomendación por la existencia de negligencia por parte del Ministerio Público. El presidente señaló que es casuístico y debe ser casuístico, porque no puede haber recetas para todos los casos. Siendo que, en muchos de ellos, la **CNDH** no puede mantener un incumplimiento hasta el final de la averiguación, porque podría ser hasta que prescriba un delito, por ejemplo, 30 años, o sea. Pero si se aprecia un poco la debida diligencia, se puede dar por cerrada, porque está avanzando. En otros casos no se cierra porque se sigue insistiendo; se tiene que valorar, en algunos casos se puede iniciar una queja y ya no derivado del hecho principal, sino por los nuevos actos y de manera oficiosa. Se ha hecho en procedimientos administrativos y también en penales. Sin tocar una cuestión de lo que sí le compete al Ministerio Público, que es la valoración, en esos casos la Comisión no participa si se da el tipo penal o no, porque son reglas diferentes la acreditación de una violación a lo que es la acreditación de un delito. Pero si hay evidencias, y éste sería el caso de que no están siendo consideradas, es obviamente atendible de que está siendo omiso en la valoración, no en el sentido de la valoración. Comentó que un tema que está latente como país, es el tema con las víctimas, la inoperatividad en algunos gobiernos locales que o no han constituido su Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, o están constituyéndola y no tienen los fondos adecuados. El tema de

reparación está atascado y al final quien sale perdiendo es la víctima, porque no está instalado. Es un tema que vamos a identificar nosotros qué instituciones ejecutivas para pronunciarnos sobre el tema.

#### **VIII. INFORME DE AVANCES SOBRE EL REZAGO DE EXPEDIENTES DE**

**QUEJA 2014-2019.** . El presidente solicitó autorización a las y los integrantes del Consejo para que ingresara a la sala la licenciada Laura Gurza Jaidar, quien expuso el informe de avances sobre el rezago de expedientes de queja. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que se ha ido abatiendo el rezago y la tendencia es muy favorable. Destacó que la complejidad de los expedientes es mayor y que ahora se cuenta con la herramienta del Centro de Información Geoespacial, (**CAIG**) que va a permitir ir tomando mejores decisiones. Los seis meses fue sólo un criterio que permite medir el avance, porque muchas veces simplemente los tiempos de petitorios llevan dos a tres meses. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó cuál es la proyección para llegar a alcanzar el punto de equilibrio y si se tiene previsto cómo evitar que se dé un rezago nuevamente. El presidente señaló que la cifra proyectada en la presentación de 1,808 es la que se tiene estimada siempre y cuando no haya variables extraordinarias y que se tienen identificadas ciertas medidas adicionales como el compactar las recomendaciones sin perder la transversalidad y que tenga las fuentes internacionales; que sea más coloquial menos técnica, hay entidades que dicen que se va por lo jurídico, porque no han terminado de entender la naturaleza de la **CNDH**, que se tiene que cumplir la ley, desde luego, nadie está diciendo lo contrario, pero que se tiene cierta flexibilidad a partir del contexto . El trabajo del rezago, se tiene identificado por Visitaduría.

#### **IX. ASUNTOS GENERALES.**

El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que tras solicitar fecha a las instancias que generalmente se hacen cargo, y al tener como respuesta que no se realizaría la ceremonia pública frente al Presidente de la República, sino que sería presentado y entregado a la Secretaria de Gobernación. Se realizó de manera cuidadosa al ver con preocupación que se empiecen a acumular hechos, acciones u omisiones que pudieran no poner en el centro la atención a los derechos humanos. Destacó que se entregó el informe y la Agenda actualizada 2019; se hizo el corte de caja de cumplimiento de recomendaciones al 31 de diciembre de 2018. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO señaló que, conociendo la trayectoria del Presidente actual, quien cuando estaba como Jefe de Gobierno no recibió el Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se debería concertar una reunión de trabajo para conocer su postura en materia de derechos humanos, pues si ya llegó el gobierno, el Estado tendrá que hacerse cargo de dar cumplimiento a estas políticas que quedaron a partir del sexenio anterior y las deudas pendientes que se tienen con los derechos humanos. precisó que como Consejo se debe ver qué se puede hacer para presionar, toda vez que cada integrante fue electo de manera independiente y autónoma por el Senado e insistir en ese diálogo, para darle a conocer cuáles son las posiciones y cuáles son los pendientes en la materia. El **Presidente**, **consideró** adecuado el planeamiento y comentó que habría de recurrir a los canales adecuados para que

el Consejo pudiera reunirse con el señor Presidente, encabezado por el Presidente del Consejo de la Comisión. Agregó que la pedagogía de lo que es un organismo autónomo como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es que tiene naturaleza de contrapeso sano, porque más allá de que los gobiernos cumplan con su deber de respetar los derechos humanos, no se puede ser juez y parte, por lo que se requiere un órgano que pueda verlo. La consejera ANGÉLICA CUELLAR VÁZQUEZ sugirió tener un guion muy claro de lo que se quiere decir, y dejar asentado, de lo que significa este Órgano Colegiado, y también de lo que significa la labor de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos en los últimos años. Expresó también su preocupación por lo que va a suceder con los seis mil elementos de la Guardia Nacional que se van a la frontera sur, sin protocolos todavía. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ comentó que no ha habido suficiente defensa, en la prensa o expresiones de la sociedad civil, porque si no hay esta fuerza de la sociedad civil, el nivel de percepción, donde la ciudadanía defiende un instrumento como es la Comisión Nacional. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ se sumó a la petición y expresó que, como Consejo Consultivo, se tiene esa gran responsabilidad, y el Presidente de la República tiene la obligación de oír sobre la condición de los derechos humanos que está imperando en el país; y que, por simple cuestión ética de que están representando a la sociedad civil se debe levantar la voz ante el Congreso ya que la institución se verá maltratada más con todas esas reformas que se quieren impulsar. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ sugirió ser cuidadosos con el tema de las organizaciones civiles y manejarlo el tema con cautela; hay que ver cómo se puede conformar, porque sí viene el cambio a Defensoría del Pueblo. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO insistió que se debe actuar estratégicamente con argumentos sólidos, ver esa posibilidad de abrir al debate qué implicaciones tiene una Comisión como la que ha actuado en este periodo y qué implicaciones tendría una defensoría; cómo preparar el que se fortalezca la institución. Señaló que quizá sería adecuado reunirse con el Senado, y utilizar un diálogo crítico. El presidente agradeció el apoyo de las y los integrantes del Consejo, coincidió en que se buscaría concertar una cita en un encuentro del cual desde luego se daría la noticia. Sugirió buscar mecanismos de interlocución teniendo cuidado de no enviar lecturas que pudieran confundir respecto de una no recepción del informe, que confunda los papeles o las pretensiones. Instruyó al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, elaborar un documento que arrope con motivo del Informe y cómo se podría compartir con la sociedad civil. Con relación a la Defensoría señaló que el nombre es lo de menos, el tema en la realidad está en cómo se ejerce la autonomía y la independencia. Más allá de las personas, el punto central es cómo no deteriorar a la institución, ni en su autonomía ni en su independencia. Y por eso es importante que, si se llegara a dar ese encuentro, hacer énfasis en la importancia de lo que es la recomendación de las recomendaciones, que es el Informe de Actividades, porque muestra el estado actual del gobierno. Que se puede estar equivocado, pero se escuchan también las sugerencias. Otorgó la palabra al doctor Edgar Corzo Sosa quien presentó de forma breve cómo está la situación de las personas en contexto de migración. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó, a propósito del despliegue de esta fuerza armada, si ha habido quejas por actos particulares y



sobre el caso de los defensores, si se está siguiendo el caso de Irineo: el doctor EDGAR CORZO SOSA, Quinto Visitador General, señaló que la última actividad que se tuvo fue la de 300 personas que fueron detenidas, en donde intervinieron la Policía Naval, la Policía Militar y Policía Federal; las dos primeras dieron seguridad perimetral, y quien se acercó un poco más fue Policía Federal, pero quienes hicieron las detenciones fueron los agentes de migración y señaló que quejas no se reciben aún. En cuanto a los defensores, tan pronto se tuvo noticia de que Cristóbal Sánchez fue detenido en Xochimilco, se fue inmediatamente a la fiscalía, se le entrevistó por si tenía alguna cuestión que decir y no se tuvo en lo absoluto; posteriormente se contactó a Irineo quien estaba en Sonorita. Los dos fueron llevados a Tapachula, porque fue un Juez de Distrito quien pidió su presencia en el proceso correspondiente, y ahí también se le entrevistó. Se estuvo con ellos y dijeron que no tenían ninguna lesión o algo por lo cual se pudieran ellos quejar, no obstante, se está dando seguimiento a todo lo que corresponde al debido proceso y todo lo que ellos están indicando. En ambos casos se tiene la queja abierta y se da seguimiento. El maestro Luis Raúl González Pérez propuso al Consejo emitir un posicionamiento por la Política migratoria derivada de los acuerdos entre México y los Estados Unidos de América y, tras hacer la lectura de éste, se externaron algunas sugerencias y aportaciones que se incluyeron al escrito para ser emitido. La consejera, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO comentó que, dado que junio es el mes de la diversidad sexual, y que tiene conocimiento de un estudio elaborado por la **CNDH**, en colaboración con la Comisión Nacional para prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), si se le podría compartir. El presidente instruyó al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro, hacerlo llegar a las y los integrantes del Consejo. Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 15:50 horas del día de la fecha.

**Mtro. Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente**

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

Esta hoja de firmas (8/8) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 383 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 10 de junio del año 2019.